

Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores.

Estudiante:

Isidora Azócar Reyes.

Profesor Guía:

Dr Rodrigo Cabrera del Valle.

Universidad de Valparaíso.

Escuela de Trabajo Social.

CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
a) Antecedentes Generales:	3
Introducción	3
Identificación y tipo de la Institución	3
Cobertura	3
Estructura Organizacional	5
Antecedentes Históricos	6
Política Pública	7
Objetivos y Funciones de la Institución	9
Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las adultos/as mayores de la comuna tanto autovalentes como dependientes.	9
Organigrama	10
Programas	10
Recursos de la Institución	12
b) Trabajo Social en la Institución:	12
Objetivos	13
Funciones del Trabajo Social en la Institución	13
Niveles de Intervención Social	13
Situaciones y Problemáticas Sociales más frecuentes	13
Vinculación con Redes Institucionales o Redes Sociales	13
MARCO METODOLÓGICO	14
c) Marco Conceptual	14
Presentación del capítulo	15
Identificación del problema	16
Justificación de la investigación	16
Sujetos de investigación	19
Marco Teórico	19
Planteamiento del problema	19

CONTEXTO INSTITUCIONAL

a) Antecedentes Generales:

Introducción

Identificación y tipo de la Institución

Ilustre Municipalidad de San Antonio, Programa Adulto Mayor PAM.

Corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comuna local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

Nombre o razón social	Ilustre Municipalidad de San Antonio.
Dirección	Avenida Ramón Barros Luco 1881, San Antonio.
Teléfono	(35) 2 337000 (35) 2 337001

Cobertura



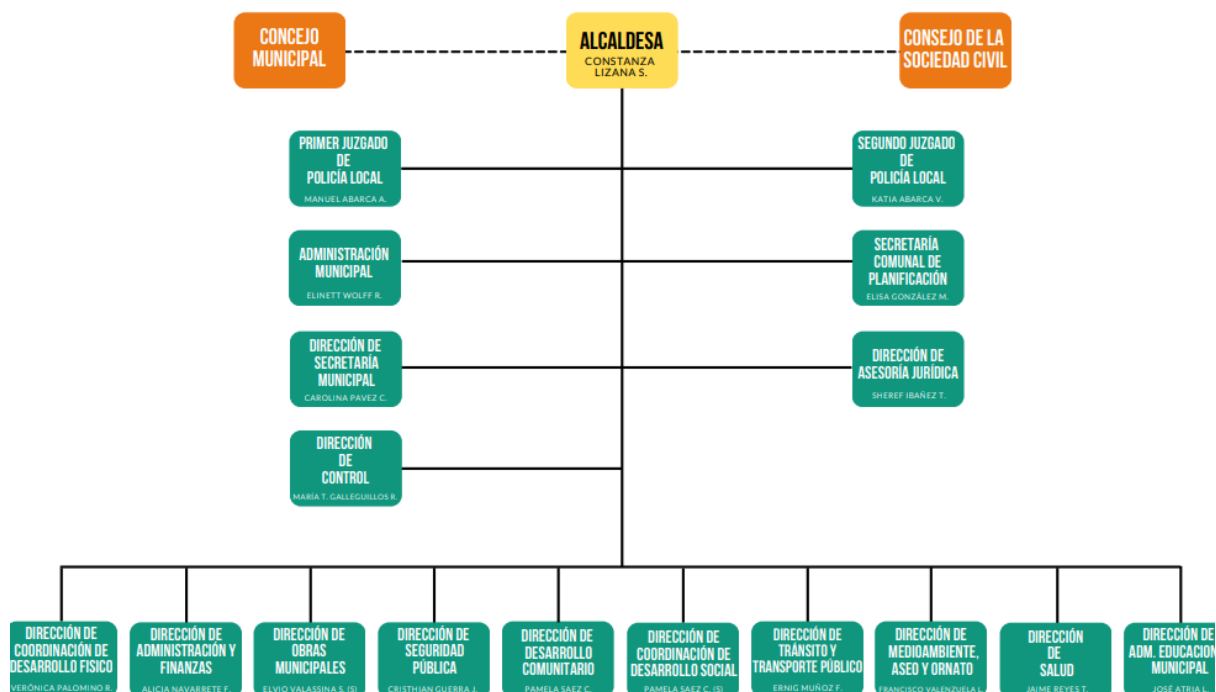
La comuna de San Antonio se compone por 91.350 habitantes según el Censo aplicado en el año 2017, dentro del cual se identificó un total de 44.713 correspondiente a población masculina, y 46.637 a población femenina.

Asimismo, se señaló que el 95% de la población se concentra en los sectores urbanos de la comuna (86.569 habitantes) y el resto en los sectores rurales (4.781 personas). De la población total, el 18% corresponde a personas mayores, posicionando a la comuna como una de las comunas con un gran porcentaje de envejecimiento de la población.

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Hombres	7.241	44
Mujeres	9.230	56
Total población	16.471	100
Porcentaje población adulta mayor (60 y más)		18,03

Fuente: Programa Comunas Amigables Diagnóstico y Plan de Acción San Antonio 2020 - 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



La Ilustre Municipalidad de San Antonio cuenta con distintas direcciones que abordan las distintas áreas del municipio, siendo la Dirección de Desarrollo Comunitario quien sostiene al Departamento de Programas Sociales y Territoriales, el cual tiene a su cargo los siguientes programas y oficinas:

1. Oficina de Discapacidad
2. Oficina de la Juventud
3. Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes
4. Programa Asuntos Indígenas
- 5. Programa Adulto Mayor**
6. Programa Chile Crece Contigo
7. Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades
8. Programa de Asistencialidad
9. Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)

Antecedentes Históricos

Según relata la Sociedad de Historia de San Antonio, el domingo 06 de mayo de 1894 se dio inicio a la primera sesión municipal en San Antonio. Este acto fundacional, compartido por más de un centenar de municipalidades de Chile, abrió un período promisorio en el crecimiento de la ciudad coronado por el comienzo de las obras de construcción del puerto en 1912. Antes de la creación de la comuna de San Antonio la ciudad dependía administrativamente del Departamento de Melipilla. Conformaba la séptima subdelegación del departamento y estaba dividida en tres distritos: San Antonio, Puerto Nuevo y Llole. En términos político-administrativos estaba encabezado por un subdelegado nombrado por el Gobernador del Departamento, y dependiente de él, entre los vecinos más notables por un periodo de dos años o más de manera indefinida.

En San Antonio, una élite económica compuesta por hacendados y comerciantes, los mayores contribuyentes, extendían sus redes hacia el interior, con representantes en los principales partidos políticos, el liberal y el conservador.

La Promulgación de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipales el 22 de diciembre de 1891, conocida como Ley de Comuna Autónoma, va a marcar un cambio en la estructuración del poder político local. En su afán de debilitar al ejecutivo esta forma no sólo le entregó el control del proceso electoral a una Asamblea Electoral, sino que dio mayores atribuciones a las municipalidades, frente al poder central. Además, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1° y 2° de esta ley, se promulgó el mismo día un Decreto Supremo que creaba 195 nuevas comunas, entre ellas San Antonio, la que comprendía las subdelegaciones de Cartagena, San Antonio y Cuncumén. Con ello surge un poder político local controlado por una élite económica que va a poder presionar de manera más eficiente en pos de sus intereses. De hecho, este poder político se va a estructurar de manera que el grupo de los hacendados va a servir en cierto sentido de nexo entre el poder local y el poder central, ya sea por sus lazos familiares o mediante su participación en el Congreso Nacional.

La ley de Comuna autónoma estableció que los municipios se elegirán por votación directa de sus electores. Esta elección se llevó a cabo el domingo 4 de marzo de 1894, cuando 384 electores debieron votar entre 16 candidatos para llenar los

nueve cupos municipales. Los cambios producidos en el país y en San Antonio a comienzos del siglo XX, entre los que encontramos la ampliación del espectro electoral, provocaron una tendencia al atrincheramiento político partidista (partidización de la política). A partir de entonces, las redes familiares, estructuras sobre las que se organizaban las prácticas políticas en el siglo XIX, pierden fuerza debido a que pierden terreno en la participación política. Manifestación de ello lo encontramos en la constatación de que a comienzos del periodo analizado los hacendados no van a tener una participación electoral como candidatos en la naciente comuna y no van a participar directamente en la política local, como sí hace el grupo comerciantes. Sin embargo, tras la aparición de partidos políticos que captan votos entre los sectores medios y bajos del electorado, específicamente del Partido Demócrata en San Antonio, los grandes propietarios se van a integrar a la élite política. Si bien el periodo que va desde 1891 hasta 1930 puede ser visto como un momento de constante crisis para el país en consecuencia de la Guerra Civil de 1891, la “Cuestión Social”, “Crisis del Centenario”, coyuntura política de 1924-1930, crisis del salitre, crisis económicas de 1929-1930 y otros acontecimientos que marcaron ese proceso, para San Antonio fue un periodo fundacional y de crecimiento.

Política Pública

El Programa Adulto Mayor pertenece a Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, programa que promueve el envejecimiento activo, vinculación e integración a una comunidad solidaria y respetuosa de los derechos y libertades de las personas mayores, es por esto que compete a la política pública del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

La ley N°. 19.828 define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. (Servicio Nacional del Adulto Mayor, 2022).

Política de Auditoría y Control: Las acciones de auditoría y control en el municipio corresponden a un proceso sistemático que permite obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades

financieras, contables, gestión de activos y otros acontecimientos relacionados. Su objetivo es determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, e indicar si dichos informes fueron generados observando los principios de la administración municipal. Así también, los procesos de auditoría se erigen como una herramienta de control y supervisión que propicia una cultura institucional basada en la disciplina, que permite identificar problemas y/o vulnerabilidades en los procesos existentes en el municipio.

Políticas Legalidad: La política de legalidad integra metas, decisiones y acciones que emprende la Ilustre Municipalidad de San Antonio para abordar la función pública desde el punto de vista del derecho, proponiendo guías para asegurar el apego al marco legal, compuesto tanto por las leyes como por la normativa interna y, a los principios de la administración del Estado, tales como la responsabilidad, la eficiencia, la eficacia, la coordinación, la impugnabilidad, de los actos administrativos, la impulsión de oficio del procedimiento, el control, la probidad, la transparencia y la publicidad administrativa.

Políticas Atención Usuario: La política de Atención a Usuarios(as), tiene como objetivo la calidad y mejora continua de la atención. Establece el marco de acción para la atención de usuarios(as), realizada por el personal de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, con el fin de fomentar una cultura de servicio que cumpla con estándares de calidad, entregando una atención integral y oportuna, aumentando de esta manera su satisfacción con el servicio.

Políticas de Recursos Humanos: En el caso de las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Antonio, se definen con el fin de establecer lineamientos generales para la gestión de personas, así como orientaciones específicas para cada uno de los procesos de este campo, considerando el más relevante para el logro de los objetivos estratégicos de la institución.

Políticas Financieras: Política que reúne las siguientes políticas: Política Presupuestaria, la cual define los principios y procedimientos básicos, mediante los cuales se pueda controlar, administrar y resguardar los recursos presupuestarios y financieros que conforman el patrimonio del Municipio; Política Contable, que establece los principios y lineamientos adoptados por el Municipio para la

elaboración y presentación de sus estados financieros de acuerdo con las normativas de contabilidad vigentes; Política Inversiones Financieras, que establece un marco de referencia para ejecutar la estrategia de inversiones sobre la liquidez disponible de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, así como también, la adopción de riesgos y sus sistemas de control permanente para obtener la máxima rentabilidad de los instrumentos de renta fija y resguardar la seguridad de los fondos invertidos.

Política Informativa: Política Informativa de la Ilustre Municipalidad de San Antonio que determina indicadores claves, reglamentos, instructivos, sistemas de información, y acciones que sirven de base para desarrollar e implementar planes, programas, proyectos y estrategias tendientes a incrementar las infraestructuras de telecomunicaciones y tecnológica, así como ampliar la conectividad y promover el uso de tecnologías de la información.

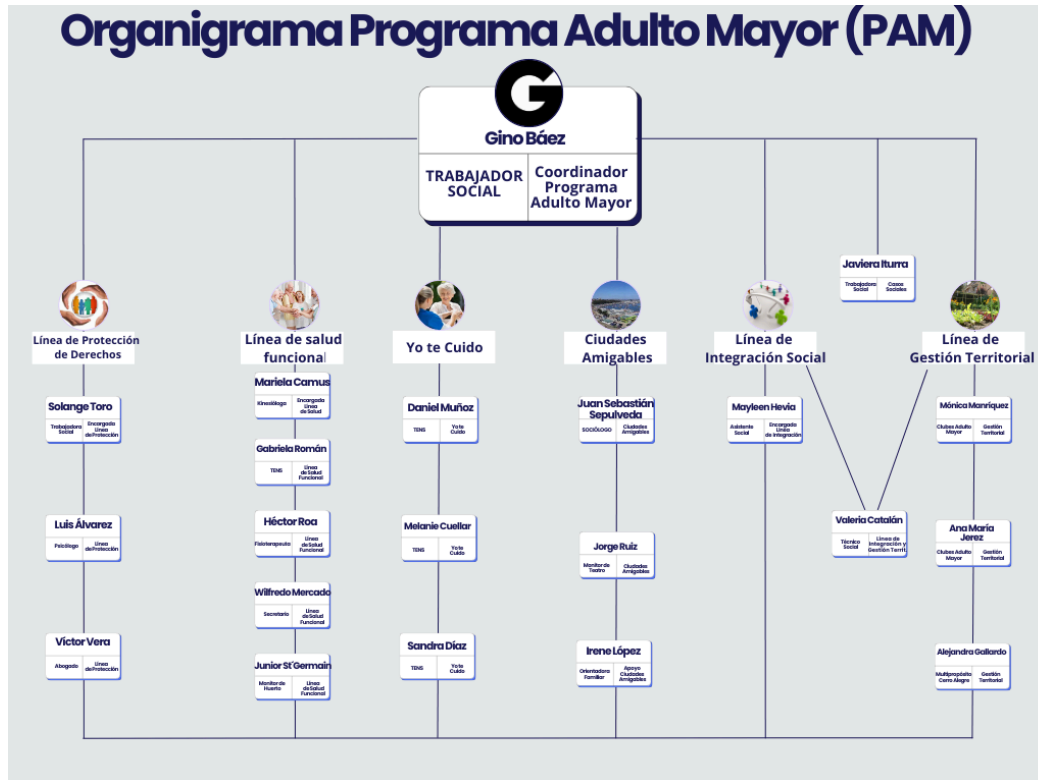
Objetivos y Funciones de la Institución

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las adultos/as mayores de la comuna tanto autovalentes como dependientes.

Misión: Constituirse en una unidad propositiva, promotora y gestora de las estrategias comunales en torno a la adultez mayor, que permitan el desarrollo del potencial humano y colectivo de las personas mayores.

Visión: Que las personas mayores de la comuna de San Antonio, tengan una buena calidad de vida mediante un envejecimiento activo, que se encuentren efectivamente vinculadas a sus familias, amigos y/o personas significativas, e integradas a una comunidad solidaria y respetuosa de sus derechos y libertades, viviendo en una ciudad amigable que les permita disfrutar en plenitud sus capacidades.

Organigrama



Programas

El Programa Adulto Mayor aborda cinco líneas de trabajo:

Línea de Protección de Derechos del Adulto Mayor

Esta línea tiene por objetivo principal el prevenir y atender vulneraciones de derechos de las personas mayores de la Comuna de San Antonio, mediante la articulación de los dispositivos territoriales, comunitarios e institucionales existentes, en tanto garantes de la promoción y protección de los derechos de dicho grupo etario.

Línea de Salud Funcional

Dentro de sus objetivos está fortalecer y/o mantener los factores psicomotrices contribuyendo a las habilidades motoras y habilidades cognitivas, favoreciendo la funcionalidad y autocuidado de las personas mayores.

Línea de Integración Social (Centros de ocio)

Estos centros promueven la inclusión social de las personas mayores en estado de

vulnerabilidad social y generan espacios de participación y vinculación a redes de apoyo.

Línea Gestión Territorial

Con la finalidad de promover un envejecimiento activo a través de la participación social de las personas. El Programa Adulto Mayor realiza un despliegue territorial en el territorio de la comuna de San Antonio. fomentando la inserción de talleres de salud funcional, huerto familiar, alfabetización digital, entre otros talleres. Entrega de informativos a juntas de vecinos y clubes de adultos mayores, en los distintos sectores de la comuna de San Antonio.

La Ilustre Municipalidad de San Antonio cuenta con Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT) este es un Complejo Habitacional de 20 Viviendas, que tiene como objetivo “Contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad.

Línea de Ciudades Amigables

Es una iniciativa de la Organización Nacional de la Salud (OMS) que surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial.

¿Qué es una ciudad amigable?

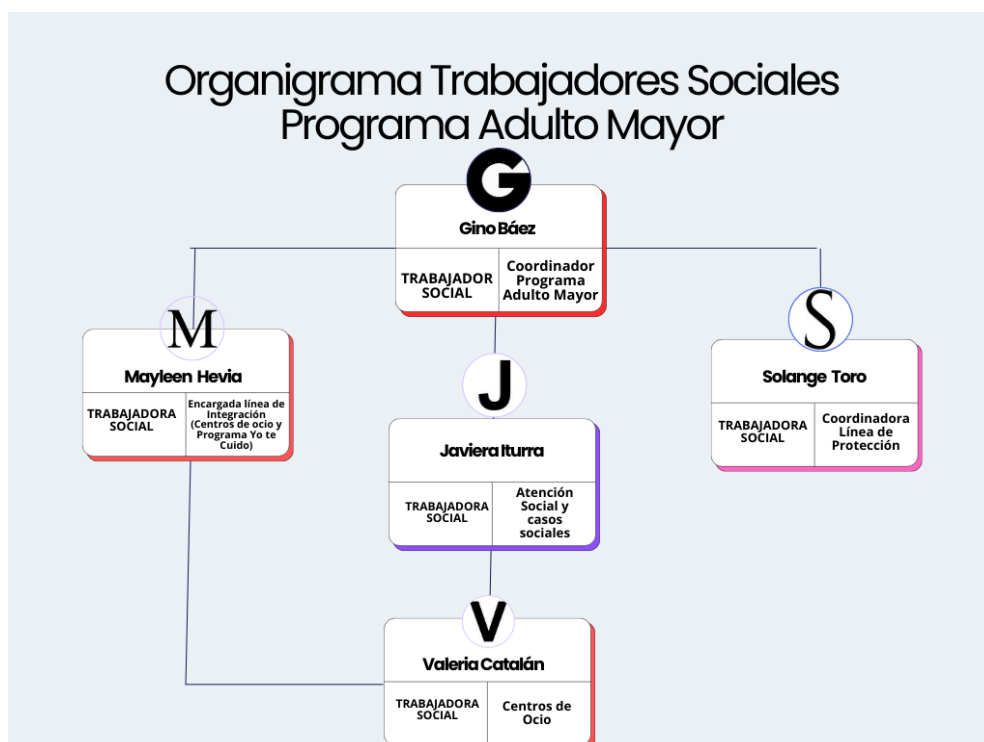
Una ciudad amigable con las personas mayores es aquella que alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

En el caso de la comuna de San Antonio, durante el primer semestre del 2021 se desarrolló el diagnóstico de la comuna como ciudad amigable con las personas mayores. Durante el segundo semestre se trabajó con las personas mayores para la elaboración del Plan de Acción constituido por iniciativas concretas para construir un San Antonio más amigable con las personas mayores en los próximos años.

Recursos de la Institución

El Programa Adulto Mayor cuenta con recursos asignados por la Ilustre Municipalidad de San Antonio, específicamente, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Por otra parte, el Servicio Nacional de Adulto Mayor perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia también otorga recursos a este programa, además, es quien financia el Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).

b) Trabajo Social en la Institución:



Objetivos

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores de la comuna de San Antonio.

Funciones del Trabajo Social en la Institución

El rol de los Trabajadores/as Sociales está presente en todas las áreas que abarca el programa realizando labores de coordinación, atención de casos sociales, postulaciones a beneficios, gestión territorial, entre otras funciones que son fundamentales dentro del desarrollo del trabajo realizado.

Niveles de Intervención Social

Realiza intervenciones en tres niveles, caso social individual, nivel grupal y nivel comunitario.

Situaciones y Problemáticas Sociales más frecuentes

El Programa Adulto Mayor aborda problemáticas de salud, habitacionales, jurídicas y promueve la inclusión de personas mayores.

Vinculación con Redes Institucionales o Redes Sociales

El Programa Adulto Mayor cuenta con redes internas y externas, entre estas se encuentran, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MARCO METODOLÓGICO

c) Marco Conceptual

Presentación del capítulo

A continuación, en este capítulo, se presenta la constitución y aspectos fundamentales que serán desarrollados en el curso del texto. En primera instancia, un resumen de la investigación determinando conceptos claves, identificando el tema central al cual está orientado, enfatizando su relevancia en el contexto actual, pertinencia y relevancia investigativa.

A modo de resumen, se destacan los referentes conceptuales entregando una definición de cada uno de ellos, sin embargo, estos serán desarrollados en profundidad durante el transcurso de la investigación. Esto permitirá orientar los lineamientos del estudio, entregando una visión general sobre la temática y a que refiere facilitando la comprensión de esta misma.

La justificación de la investigación será mediante una revisión documental que permita identificar antecedentes visualizando la situación a nivel mundial, nacional y finalmente, situado en el lugar de la investigación. Posteriormente, se realizará un énfasis en los puntos específicos que está orientado el estudio.

Personas Mayores : La ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. En el año 2016 la Subsecretaría de Salud Pública División Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Ciclo Vital perteneciente al Ministerio de Salud otorga un manual con Nuevas Expresiones para referirse a las Personas Mayores, esto dado a que el lenguaje crea realidades, y es fundamental su uso correcto para evitar el estigma asociado a las Personas Mayores. Al ratificar la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, Chile adopta cierta terminología asociada a conceptos teóricos y enfoques como el de Género y Curso de Vida.

Jóvenes: No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines

estadísticos, las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los jóvenes como aquellas personas entre 15 y 24 años. Esta definición, que surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud en 1985 fue respaldada por la Asamblea General en su resolución 36/28 de 1981.

Ciudades Amigables: Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de este cuando envejece. Una ciudad amigable fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad (Organización Panamericana de la Salud, 2024).

Edadismo: El edadismo se produce cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas provocando daños, desventajas e injusticias. Puede adoptar muchas formas, como prejuicios, discriminación y políticas y prácticas institucionales que perpetúan creencias estereotipadas (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Envejecimiento activo: La Organización Mundial de la Salud a finales de los años 90 para sustituir el concepto de “envejecimiento saludable”. Lo definió como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Respeto: El respeto es una actitud positiva y un valor, que se refiere a mostrar aprecio y aceptación hacia alguien o algo. La acción de respetar es tener en cuenta el impacto de los propios actos en los demás. De esta forma, una acción es respetuosa cuando demuestra atención y cuidado (Gómez, M. I., Enciclopedia Humanidades, 2024).

Buen Trato: Forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro. El buen trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de jerarquía y del poder en las relaciones (Chile Crece Contigo, s/f).

Resumen de la investigación

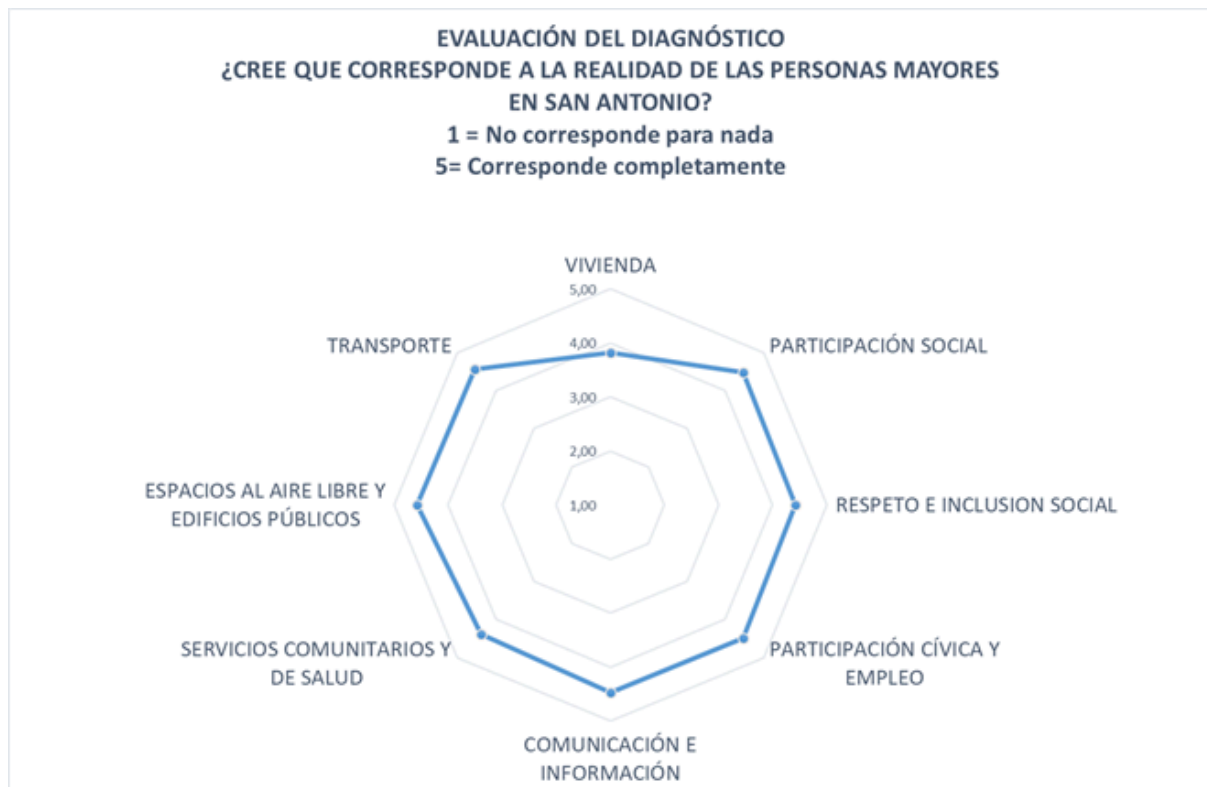
El envejecimiento poblacional es un fenómeno global, a raíz de esto mismo, es que distintas ciudades en todo el mundo han implementado estrategias e iniciativas que permitan garantizar una mejor calidad de vida a las personas mayores. Es por esto que en Chile, específicamente en la comuna de San Antonio, se ha implementado el Proyecto Ciudades Amigables “Creando una Comuna Amigable con las Personas Mayores” este proyecto corresponde a la etapa diagnóstica previo a la implementación del proyecto original perteneciente a la Organización Mundial de la Salud “Ciudades Amigables”. Comienza con un diagnóstico participativo realizado por el municipio el cual busca identificar las necesidades o barreras que impiden a las personas mayores de la comuna de San Antonio envejecer activamente y en virtud de este mismo busca generar un Plan de Acción Participativo para disminuir las necesidades o barreras identificadas en el diagnóstico participativo. A partir de lo mencionado anteriormente, es que la investigación está orientada a la evaluación de este proyecto, la cual será realizada a partir de una revisión documental identificando los ejes de acción establecidos en el proyecto y en la comuna de San Antonio, posteriormente, en la segunda etapa de la investigación, serán analizadas las respuestas y percepciones de las personas mayores partícipes permitiendo recabar información que contribuya a la obtención de resultados.

Identificación del problema

A través del diagnóstico participativo realizado por la Línea de Ciudades Amigables del Programa Adulto Mayor, se pueden evidenciar diversas problemáticas que están afectando directamente a la población adulta del sector. Dichas problemáticas dificultan el formar la idea de una ciudad amigable, no solo con las

personas mayores si no que con todos los habitantes de la ciudad. Es por esto, que el programa propone como objetivo general de su plan de acción el "Disminuir las barreras y brechas que dificultan que las personas mayores de San Antonio puedan desarrollar una vejez activa." (Diagnóstico y Plan de acción, 2022)

El proyecto Ciudades Amigables que implementa la Ilustre Municipalidad de San Antonio, basa su intervención en 8 ejes de acción que fueron definidos por la Organización Mundial de la Salud, los cuales son: Espacio al aire libre y edificaciones, comunicación e información, participación cívica y empleo, participación social, respeto e inclusión social, servicios comunitarios y de salud, transporte y vivienda.



Fuente: Programa y Comunas Amigables, Diagnóstico y Plan de Acción San Antonio 2022-2025.

Según la OMS (2017) para el año 2050 el número de personas de 60 años de edad o más se habrá duplicado, de 11% en el 2006 a un 22%. Siguiendo este dato, según la información recopilada por el CENSO del año 2017, más del 16% de la

población total de ese entonces era persona mayor, es decir que, considerando que por cada 100 menores de 15 años, existen 80,9 Personas Mayores (Censo 2017).

En la realidad de San Antonio esto es mucho más notorio. Según los datos recopilados en el diagnóstico participativo realizado por el Programa del Adulto Mayor de San Antonio, más del 18% de la población total de la comuna es mayor de 60 años, dato que sigue aumentando demostrando un crecimiento sostenido de la población mayor del sector, constituyéndose así en la segunda provincia más envejecida del país, debido a que del total provincial, el 21,02% es una persona mayor.

Dentro de los principales problemas que se pudieron identificar en el diagnóstico participativo realizado el año 2020 en la comuna de San Antonio se encuentra que la comuna no cuenta con ningún Centro de Encuentro Diurno, dificultando la participación social, actividad física y en consecuencia de esto, un envejecimiento activo. Además, en los resultados del diagnóstico participativo, se encuentra una alta preocupación por la escasa amabilidad y accesibilidad urbana en la comuna, falta de áreas verdes, espacios donde puedan caminar con tranquilidad, inexistencia o mala calidad de veredas y alta peligrosidad en cruces peatonales.

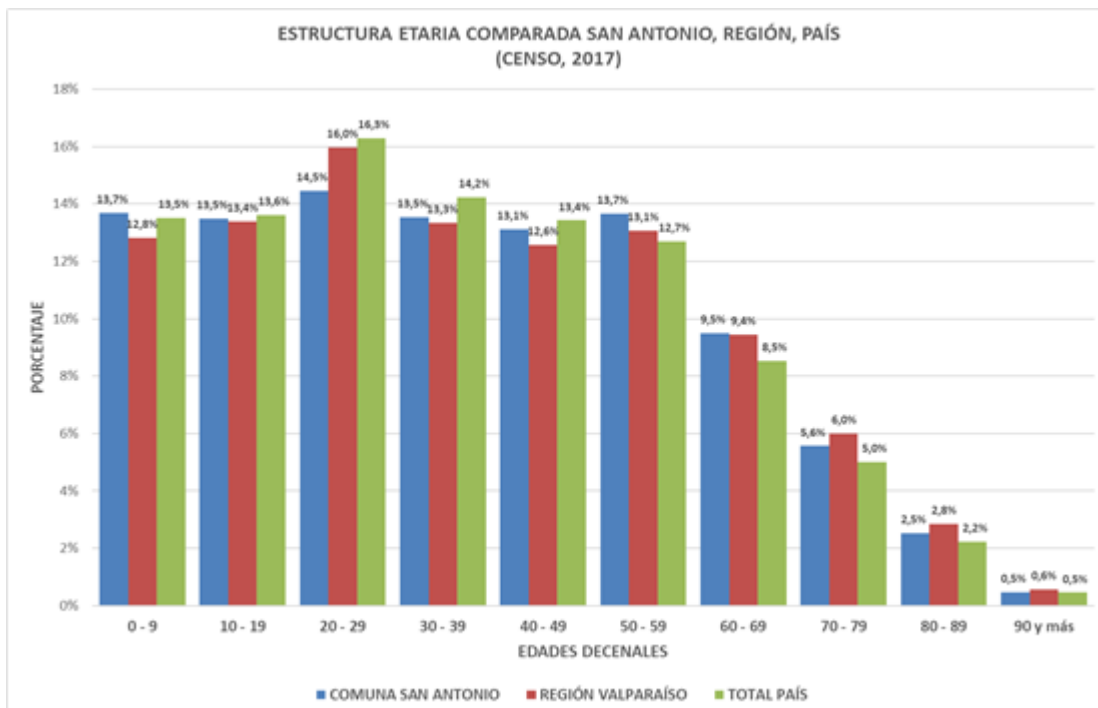
La identificación de esas problemáticas dejan en evidencia que San Antonio no se encuentra condicionado para las personas mayores y que tiene importantes desafíos en materia de accesibilidad urbana tanto para las personas mayores como para personas con discapacidad u otros grupos vulnerables dentro de la comuna.

Justificación de la investigación

El envejecimiento poblacional y el porcentaje de personas mayores en la comuna de San Antonio, hacen que esta temática sea de relevancia social, en consecuencia, necesaria de investigar. Es deber del Estado y sus organismos públicos garantizar servicios, programas y políticas públicas enfocadas en este grupo etario tan representativo dentro de la población total en Chile. Además, la identificación y evaluación de dificultades presentes en la comuna permiten contribuir en la

búsqueda de soluciones a estas problemáticas, de esta manera, producir un impacto positivo en la calidad de vida de las personas mayores, mejorando el acceso a servicios, disminuyendo las dificultades de movilidad y así fomentar un mejoramiento integral en la vida de las personas mayores en la comuna de San Antonio.

Tras los datos del último CENSO, Chile continúa con un proceso de envejecimiento de su población. El porcentaje de personas de 65 años o más pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017. Si bien esta cifra ya tuvo un gran aumento, según un estudio realizado recientemente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se estima que al año 2050 cerca de un tercio de la población chilena serán personas mayores. El aumento de esta población ha sido de manera progresivo durante las últimas décadas y se debe a distintos factores, entre estos se encuentran: bajos niveles de fecundidad, reducción de la mortalidad en edades tempranas y una mayores esperanza de vida, la cual superaría los 85 años en 2050. A raíz de esto es que han surgido distintas iniciativas que permiten vincular y familiarizar a la sociedad con las personas mayores.



Fuente: Programa Adulto Mayor en base a datos del INE, Censo 2017.

El año 2020, el gobierno de Chile realizó una “Radiografía del Adulto Mayor” la cual arrojó que para el año 2050 las personas mayores representarán el 31,6% de la población del país. Para avanzar en esta área se realizó un énfasis en 8 medidas concretas para las personas mayores: Reforma de pensiones, rebaja de contribuciones y costos de medicamentos, aprobación de Ley Cenabast, disminución del 50% en el transporte público, terminar con el cobro extra de isapres a personas mayores sin tope en atenciones kinesiológicas y de fonoaudiólogo para quienes acrediten discapacidad y un seguro especial para enfermedades catastróficas.

En marzo de este año, el gobierno de Chile publicó un artículo llamado “¿Cómo ha mejorado la calidad de vida de las Personas Mayores?” En esta publicación se realiza una descripción de la “Ruta del cuidado” que tiene como objetivo concientizar y valorar la diversidad de espacios de cuidado para las Personas Mayores, priorizando la permanencia en sus hogares, manteniendo autonomía e impulsando su participación activa en la sociedad.

Centros Diurnos Comunitarios.

El número de Centros Diurnos Comunitarios ha aumentado a 163 en 2023 y se espera llegar a 184 en 2024 a lo largo de todo el país. Estos centros brindan espacios de recreación, socialización y cuidado para los adultos mayores, promoviendo su bienestar y calidad de vida.

Cuidados Domiciliarios

Los recursos destinados a los Cuidados Domiciliarios han aumentado en un 38%, lo que permitirá expandir este servicio a 15 nuevas comunas, llegando a un total de 73 en 2024. Esto garantiza el acceso a cuidados de calidad en el propio hogar de las Personas Mayores, favoreciendo su comodidad y bienestar.

Condominios de Viviendas Tuteladas

Se han inaugurado tres nuevos Condominios de Viviendas Tuteladas en las

comunas de Gorbea, Arica y Limache, además de aumentar el personal de área sociosanitaria en todos los condominios del país. Estas viviendas ofrecen un entorno seguro y cuidado para las Personas Mayores que necesitan asistencia adicional en su día a día.

Comunidades que Cuidan

En colaboración con la agencia de Cooperación Internacional de Japón, se ha impulsado un modelo de cuidado comunitario en Pozo Almonte y San Fabián de Alico, activando el tejido social y fortaleciendo el apoyo mutuo entre los vecinos y vecinas. En 2024, este modelo se implementará en Porvenir, promoviendo una cultura de cuidado y solidaridad.

Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) para Personas Mayores

Se ha aumentado el presupuesto per cápita que reciben las y los residentes de los Establecimientos de Larga Estadía ELEAM públicos, asegurando condiciones de vida dignas y adecuadas para las Personas Mayores que residen en estos lugares.

Fondo Subsidio ELEAM

Se ha aumentado el número de plazas disponibles para el año 2024 a través del Fondo Subsidio ELEAM, atendiendo a 500 Personas Mayores abandonadas en los hospitales y asegurando su acceso a cuidados y atención integral. Este esfuerzo conjunto con Fonasa garantiza que ninguna Persona Mayor quede desamparada y sin el cuidado necesario.

Estos avances realizados por Senama se encuentran directamente relacionados con otras iniciativas tanto nacionales como internacionales en pos de un envejecimiento activo. Esto se evidencia en la Guía Ciudades Globales Amigables con los Mayores, la cual indica que en la Declaración sobre Envejecimiento de la OMS de Brasilia (8) en 1996, “Las personas mayores saludables constituyen un recurso para sus familias, sus comunidades y la

economía” vinculado a esto mismo se hace referencia a que las ciudades deben proveer estructuras y servicio que sostienen el bienestar y la productividad de sus residentes. Lo mencionado anteriormente es relevante considerando que las Personas Mayores, en particular, requieren entornos de vida facilitadores y de apoyo para compensar los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento.

En la comuna de San Antonio esto es aún más notorio. Según los datos recopilados en el diagnóstico participativo realizado por el Programa del Adulto Mayor de San Antonio, más del 18% de la población total de la comuna es mayor de 60 años, dato que sigue aumentando demostrando un crecimiento sostenido de la población mayor del sector, constituyéndose así en la segunda provincia más envejecida del país, debido a que del total provincial, el 21,02% es una persona mayor.

A través del diagnóstico participativo realizado por la línea de ciudades amigables del programa, se pueden evidenciar diversas problemáticas que están afectando directamente a las personas mayores de la comuna. Estas problemáticas dificultan la instauración de una ciudad amigable, no solo con las personas mayores si no que con todos los habitantes de la ciudad. Es por esto, que el programa propone como objetivo general de su plan de acción el “Disminuir las barreras y brechas que dificultan que las personas mayores de San Antonio puedan desarrollar una vejez activa.” (Diagnóstico y Plan de acción, 2022).

El proyecto ciudades amigables que implementa la Ilustre Municipalidad de San Antonio, basa su intervención en 8 ejes de acción que fueron definidos por la Organización Mundial de la Salud, los cuales son: Espacio al aire libre y edificaciones, comunicación e información, participación cívica y empleo, participación social, respeto e inclusión social, servicios comunitarios y de salud, transporte y vivienda.

A raíz del envejecimiento acelerado presente a nivel mundial y el porcentaje que representan las personas mayores en la población total de la comuna de San

Antonio, es posible afirmar la relevancia y pertinencia investigativa que tiene esta temática. La necesidad de implementar políticas públicas en torno a esta temática durante los últimos gobiernos es una evidencia de la urgencia.

Sujetos de investigación

A continuación se establece quienes participan de la investigación a partir del planteamiento realizado. Para esto se define una población delimitada según los requerimientos de la investigación.

El tipo de muestra de investigación es no probabilístico, ya que los sujetos de estudio son designados por el investigador según los criterios de inclusión, no dependientes de la probabilidad.

En este estudio, el universo considera a Personas Mayores de la comuna de San Antonio que participen en el club adulto mayor “Nuestro Rincón Favorito”. Es decir, personas mayores de 60 años que residan en la comuna de San Antonio, siendo ambos aspectos criterios fundamentales al momento de definir la población.

Objetivo general

Evaluar etapas ejecutadas del Programa de Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025.

Objetivos específicos

- Recopilar información que permita analizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Acción San Antonio 2022-2025.
- Conocer la percepción de las Personas Mayores de la comuna de San Antonio, referentes al funcionamiento del Transporte Amigable instaurado en el territorio.

- Conocer la percepción de las Personas Mayores de la comuna de San Antonio, referentes al funcionamiento del Comercio Amigable instaurado en el territorio.
- Conocer las opiniones de las Personas Mayores de la comuna de San Antonio, respecto a la Actitud de las Relaciones Intergeneracionales presentes en el territorio.

Preguntas de investigación

- ¿De qué manera impacta en la vida de las Personas Mayores la instauración del Programa Ciudades Amigables en la comuna de San Antonio?.
- ¿Qué mejoras pueden visualizar las Personas Mayores desde que se encuentra en marcha el Plan de Acción 2022-2025 en la comuna de San Antonio?
- ¿Qué otros aspectos deberían ser considerados en la instauración del Programa Ciudades Amigables en la comuna de San Antonio?
- ¿Qué cambios se pueden identificar desde que se instaló el Transporte Amigable en la comuna de San Antonio?

MARCO TEÓRICO

Presentación del Capítulo

Ciudades Amigables es una iniciativa presentada por la OMS la cual tiene como propósito involucrar a las ciudades para que sean más amigables con la edad para aprovechar el potencial que las personas mayores representan para la humanidad.

Debido al acelerado envejecimiento que ha sufrido la población mundial durante los últimos años, distintos países y comunidades se han visto en la necesidad de adoptar medidas para otorgar una mejor calidad de vida y condiciones óptimas para este grupo etario.

En España, según el Instituto Nacional de Estadísticas, al año 2016 el 18,4% de la población total es mayor de 65 años, lo que supone algo más de ocho millones y medio de personas. Según las proyecciones realizadas por el INE, en el año 2050 las personas mayores de 65 años estarán por encima del 30% de la población alcanzando casi los trece millones de personas. A raíz de esto mismo es que en distintas ciudades de España se han instaurado proyectos y políticas públicas orientadas a este fenómeno mundial como es el envejecimiento.

Así como en España, distintas ciudades a nivel mundial han adoptado medidas que permitan ser más amigables con las personas mayores, en el caso de Japón en diciembre de 2006 entró en vigencia la Ley para la Promoción de una Mejor Movilidad para las Personas Mayores y con Discapacidad. Esta ley no solo contempla la regulación de instalaciones en estaciones, aeropuertos, edificios, entre otros. Sino que también busca un avance en la comprensión, consideración y apoyo hacia las personas mayores.

En el caso de Latinoamérica, Colombia cuenta con un programa llamado “Colombia Mayor” el cual brinda apoyo económico y otros servicios a personas mayores en situación de vulnerabilidad. A través de este programa, buscan mejorar la calidad de vida de las personas mayores y así garantizar su bienestar, a continuación, algunos de los beneficios que presenta el programa:

Apoyo económico: Las personas mayores que son aceptadas en el programa reciben una pensión mensual que permite cubrir sus necesidades básicas.

Atención médica gratuita: Los beneficiarios del programa tienen acceso a atención médica gratuita para cuidar y preservar su salud.

Actividades recreativas y culturales: Se ofrecen diversas actividades recreativas y culturales para promover la integración social y el bienestar emocional de las personas mayores.

Capacitación y formación: Brindan programas de capacitación y formación para mejorar las habilidades y capacidades de los beneficiarios, fomentando su desarrollo personal y profesional.

Estas medidas instauradas en distintas ciudades del mundo, dejan en evidencia la pertinencia y relevancia de esta temática, la cual con el paso del tiempo ha ido incrementado y a raíz de la necesidad que presenta para un grupo etario predominante dentro de la sociedad es que se han desarrollado estrategias que permitan combatir los desafíos presentes ante esta problemática.

Acercando el panorama internacional a la realidad dentro del país, existe el “Programa Comunas Amigables” a nivel nacional y específicamente en la comuna de San Antonio se está llevando a cabo El proyecto Ciudades Amigables “Creando una Comuna Amigable con las Personas Mayores” de la comuna de San Antonio, tiene como propósito contribuir al avance del ciclo de mejora continua para lograr certificarse como comuna amigable con las personas mayores, este apunta a establecer las líneas bases y estándar deseado, las cuales están señaladas en los documentos de la OMS y en los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030. Con ello se busca disminuir la brecha existente y acercarse al estándar deseado para la mejora de la comuna en torno a su amigabilidad con las Personas Mayores y con todas las edades.

En la descripción del proyecto se declaran dos objetivos:

1. Realizar un Diagnóstico participativo para identificar las necesidades o barreras que impiden a las personas mayores de la comuna de San Antonio envejecer activamente.
2. Generar un Plan de Acción Participativo para disminuir las necesidades o barreras identificadas en el diagnóstico participativo.

El diagnóstico y plan de acción realizado por el Programa Adulto Mayor de la comuna de San Antonio fue ejecutado entre los meses de enero y abril del año 2021, contando con la participación de 853 personas y 23 organizaciones, utilizando diversas estrategias, realizando entrevistas en medios de comunicación municipal y

locales. Dentro de los principales obstáculos durante el desarrollo del diagnóstico se encuentra las consideraciones sanitarias producto de la pandemia realizando una reducción en la difusión, convocatoria y participación según lo establecido en un comienzo.

Una vez finalizado el diagnóstico participativo se realiza una presentación de los resultados identificando y priorizando ciertos aspectos de acuerdo a la sistematización, delimitando las áreas de trabajo que serán abordadas en el plan de acción. Para esto, entre los años 2018 y 2019, la Ilustre Municipalidad de San Antonio realiza el PLADECO 2019-2024 construido de manera participativa por cientos de residentes, en su mayoría, personas mayores.

La elaboración de este plan sugirió que los ámbitos seguridad, salud y desarrollo humano son los más requeridos por los habitantes de la ciudad, resultados que tienden a converger hacia las mismas dimensiones evidenciadas en el diagnóstico participativo realizado en el año 2021 por el Programa Adulto Mayor. En primer lugar, resalta que cuatro de los cinco aspectos peor evaluados de la ciudad por las personas mayores tienen relación con la amabilidad y habitabilidad urbana: déficit de parques y áreas verdes, inseguridad de cruces peatonales, deficiente accesibilidad urbana para personas con movilidad reducida, mal estado de veredas. En esta misma línea se requiere mejorar la amigabilidad y seguridad para los adultos mayores de los edificios y espacios públicos comunales. De esta misma manera se fueron desarrollando los otros aspectos realizando una descripción de las principales barreras y sugerencias a estas mismas. Finalmente, la Ilustre Municipalidad de San Antonio de la provincia de San Antonio, Región de Valparaíso en su compromiso de trabajar por transformarse en una comuna más amigable con sus personas mayores, establece prioridades y metas para el periodo comprendido entre los años 2022 y 2025.

Objetivo general:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de San Antonio para el año 2025 mediante la priorización de acciones en áreas de alto impacto e importancia para ellos.

Objetivos específicos:

1. Mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad de espacios públicos y edificaciones claves para el bienestar de las personas mayores de San Antonio
2. Aumentar el acceso de las personas mayores de San Antonio a información de su interés y a nuevas tecnologías.
3. Promover la participación en la vida urbana y económica de las personas mayores de la comuna que lo deseen
4. Aumentar la oferta de espacios y actividades para una mayor participación e integración de las personas mayores en la vida social, cultural, deportiva y recreativa de San Antonio.
5. Impulsar herramientas concretas para mejorar y promover el respeto e inclusión social de las personas mayores de San Antonio.
6. Mejorar el acceso de las personas mayores a servicios de salud como especialistas, medicamentos, controles médicos, ELEAM, etc.
7. Mejorar y hacer más segura y respetuosa la movilidad de las personas mayores en San Antonio, enfatizando el mejoramiento del transporte público.
8. Mejorar el acceso a vivienda para las personas mayores y/o a subsidios o ayudas para mejorar o regularizar su vivienda.

Actividades comprometidas:

- Plan de Construcción y mejora de espacios públicos amigables (Av. Centenario, Plaza San Antonio, senda, cruces y veredas, señalética, baños públicos, etc.) con diseño participativo, inclusivo y accesibilidad universal.
- Programa de alfabetización digital para personas mayores, mejorar acceso a internet, canales digitales y tradicionales de información.
- Promover ofertas de trabajo para adultos mayores.
- Asignar lugares en espacios públicos para venta de productos de adultos mayores.
- Certificar productores locales adultos mayores y promocionarlos

- Promover la creación de un sello de comercio local amigable con las personas mayores y personas con discapacidad y promocionar a los comercios adheridos.
- Programa de activación de espacios públicos barriales y mejor difusión de actividades en ellos (difusión general, pero con atención en personas mayores y grupos vulnerables).
- Prefactibilidad de piscina temperada, centro de adulto mayor y ELEAM.
- Creación de ordenanza municipal por el buen trato.
- Creación observatorio ciudadano por el buen trato.
- Catastro comunal de personas mayores solas y vulnerables.
- Más acceso a especialistas médicos.
- Aumentar disponibilidad de medicamentos en farmacia municipal.
- Implementar sistema eléctrico de transporte público en la comuna.
- Establecer mecanismos para denunciar malos tratos en transporte público hacia personas mayores.
- Fiscalizar ruidos, excesos de velocidad y otras incivildades.
- Implementación paulatina de cruces peatonales más seguros iniciando por más concurridos y/o peligrosos.
- Evaluar la posibilidad de transporte público exclusivo y gratuito para personas mayores y/o con discapacidad.
- Catastro comunal viviendas SERVIU para personas mayores.
- Asesoría técnica gratuita para regularizar y mejorar viviendas de personas mayores.

A continuación se presentan los ejes de acción contemplados dentro de la investigación, los cuales fueron determinados según el desarrollo y avance actual del proyecto en la comuna de San Antonio.

EJES DE ACCIÓN: Transporte y Participación Social (Comercio Amigable no se encuentra incluido dentro de los ejes de acción en el diseño inicial).

Plan de acción	Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de San Antonio para el año 2025 mediante la priorización de acciones en áreas de alto impacto e importancia para ellos.
-----------------------	--

Ejes de trabajo	Objetivos	Metas	Indicadores	Actividades	Actores involucrados	Recursos	Medios de verificación
<p>Se refiere a una (o más) de las 8 áreas temáticas propuestas por la OMS: Espacio al aire libre y edificaciones; Transporte; Vivienda; Participación Social; Comunicación e Información; Servicios de apoyo comunitario y de salud; Respeto e Integración social; y Participación cívica y empleo.</p> <p>Puede definir un área distinta si lo estima necesario para la pertinencia local.</p>	<p>Se refiere al fin que se establece para solucionar el problema o brecha identificada.</p> <p>Es decir; Qué problema o brecha se espera resolver.</p>	<p>Es el resultado que se planifica y compromete a lograr de una acción. Habitualmente se sugiere que estas metas sean alcanzables y acordes a la realidad del territorio.</p>	<p>Se refiere a medidas específicas que permiten dimensionar el progreso del cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	<p>Se refiere a las acciones, tareas o labores que se van a realizar para el cumplimiento de un objetivo</p>	<p>Identificar responsables de cada actividad y/o alianzas con otros que se requerirán para la implementación de la actividad.</p>	<p>Indica las fuentes de recursos asociados para la ejecución de la acción programada. Pueden ser humanos, financieros, materiales, etc.</p>	<p>Da cuenta de los respaldos que existen para resguardar la acción o tarea realizada</p>
Transporte	<p>Mejorar y hacer más segura y respetuos a la movilidad de las personas mayores en san antonio, enfatizand</p>	<p>Implementar sistema eléctrico de transporte público en la comuna.</p> <p>Establecer</p>	<p>N° de buses eléctricos con mejor acceso para personas mayores circulando por la comuna.</p> <p>N° de</p>	<p>Identificación de cruces más peligrosos y concurridos y priorización de construcción de cruces</p>	<p>Dirección Tránsito IMSA</p> <p>SEREMI MTT</p>	<p>Recursos sectoriales</p> <p>Ministerio de Transportes</p>	<p>Registro de multas.</p> <p>Registro de denuncias por malos tratos en el transporte</p>

	<p>o el mejoramiento del transporte público.</p>	<p>mecanismos para denunciar malos tratos en transporte público hacia personas mayores</p> <p>Disminuir ruidos, exceso de velocidad y otras incivildades asociadas al tránsito motorizado en San Antonio.</p> <p>Mejorar paulatinamente la seguridad de los cruces peatonales de la comuna iniciando por los más concurridos y/o más peligrosos.</p> <p>Mejorar presentación de choferes</p> <p>Respeto a adultos mayores</p>	<p>denuncias de malos tratos en transporte público por parte de personas mayores y/o haciendo uso de ordenanza municipal por el buen trato</p> <p>N° de partes y/o multas municipales cursados por exceso de velocidad, ruidos y otras incivildades en transporte público y privado.</p> <p>N° de cruces peatonales implementados con nuevo diseño más seguro y accesible.</p>	<p>seguros.</p> <p>Diseño cruce peatonal seguro (señalética, lomos de todo, luces, etc.)</p> <p>Implementación paulatina de cruces peatonales seguros.</p> <p>Fiscalizar micros/colectivos y tiempos recorridos.</p> <p>Poner en funcionamiento buses eléctricos Ministerio Transporte.</p> <p>Campaña de difusión descuento transporte para adulto mayor (ej. sticker obligatorio del descuento en cada bus).</p> <p>Capacitar a choferes transporte público</p>			<p>Registro construcción de nuevos cruces peatonales.</p>
--	--	---	--	---	--	--	---

		<p>en transporte público</p> <p>Transporte exclusivo para personas mayores y con discapacidad.</p> <p>Mayor conocimiento y respeto del descuento en el transporte público para los adultos mayores</p>		<p>Impulsar reconocimiento de transporte público como urbano y no rural.</p> <p>Mejorar rutas transporte público para mayor accesibilidad de personas mayores.</p> <p>Evaluar factibilidad y costo de transporte comunal exclusivo para adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Fiscalizar ruidos, excesos de velocidad y otras incivildades en el transporte público y privado.</p> <p>Evaluar factibilidad y costo de instalar radares de ruido para controlar contamin</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

				<p>acción acústica de vehículos en sectores más afectados e instalarlos si evaluación es favorable</p>			
Participación Social	<p>Aumentar la oferta de espacios y actividades para una mayor participación e integración de las personas mayores en la vida social, cultural, deportiva y recreativa de San Antonio.</p>	<p>Aumentar el acceso y participación de las personas mayores en las actividades sociales, culturales, recreativas y/o deportivas que se realizan en la comuna, especialmente en los espacios públicos barriales.</p>	<p>N° Carteleras mensuales unificadas con principales actividades municipales realizadas en territorios.</p> <p>Documento catastro de espacios públicos y equipamiento barriales para programa activación espacios públicos barriales.</p> <p>N° de proyectos de mejoramiento de espacios públicos</p>	<p>Construcción de plataforma municipal unificada para sistematizar y difundir actividades comunales (en general, pero con atención en personas mayores y grupos vulnerables)</p> <p>Identificar las diferentes actividades municipales que se realizan en los barrios y sectores de la comuna.</p> <p>Hacer un catastro de espacios públicos y</p>	<p>Dirección de cultura IMSA.</p> <p>Centro Cultural San Antonio</p> <p>SECPLA IMSA</p> <p>DIDECO</p>	<p>FONDAR T</p> <p>FNDR</p>	<p>Catastro de espacios públicos barriales.</p> <p>Cartelera de actividades municipales.</p> <p>Proyectos de mejoramiento de espacios públicos elaborados y presentados a instancias regionales o nacionales</p> <p>N° anual de actividades barriales para personas mayores.</p> <p>Estudio prefactibilidad piscina municipal</p>

			<p>barriales desarrollados en conjunto con personas mayores y otros grupos vulnerables.</p> <p>Aumentar en x% anual el número de actividades para personas mayores que se realizan en espacios públicos barriales.</p> <p>Contar con estudio prefactibilidad de piscina temperada municipal</p> <p>Contar con estudio prefactibilidad Centro del Adulto Mayor San Antonio</p> <p>Monto anual para presupuesto participativo o fondo</p>	<p>equipamientos barriales adecuados (accesibilidad universal) para realizar actividades culturales.</p> <p>Construir una cartelera mensual con las actividades municipales (culturales, sociales, formativas, deportivas y/o recreativas) que actualmente se realizan en los diferentes territorios (identificando públicos objetivos y mejorando difusión entre ellos).</p> <p>Desarrollar proyectos para el mejoramiento de espacios públicos y equipamientos</p>			<p>Estudio prefactibilidad Centro del Adulto Mayor</p> <p>Glosa con asignación presupuestaria anual para presupuesto participativo para clubes adulto mayor</p>
--	--	--	---	--	--	--	---

			<p>concurso especial para clubes adulto mayor</p> <p>Número aproximado de personas mayores participantes en actividades municipales de carácter social, cultural, recreativo y/o deportivo.</p>	<p>barrales para construir una red comunal de infraestructura cultural y recreativa con criterios de accesibilidad universal.</p> <p>Programar una cartelera de actividades anuales en los territorios en conjunto con las personas mayores.</p> <p>Incrementar anualmente la oferta de actividades en los territorios para las personas mayores (sea con recursos municipales o con recursos extremos)</p> <p>.</p> <p>Crear un presupuesto participativo o fondo concursable</p>		
--	--	--	---	--	--	--

				<p>especial para clubes adultos mayores.</p> <p>Identificar espacios o lugares idóneos para construir un centro especial para el desarrollo y salud de personas mayores (ejercicio, gimnasia, centro de día, piscina, etc.)</p> <p>Estudio prefactibilidad de construcción piscina temperada comunal.</p> <p>Estudio prefactibilidad Centro del Adulto Mayor San Antonio y requerimientos de programa, diseño y TdR,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Presentación del capítulo

Este capítulo presenta una estructura que permitirá conocer y analizar los resultados de la investigación realizada. Este estudio tiene como objetivo evaluar el funcionamiento del Programa Ciudades Amigables en la comuna de San Antonio, para esto, fue necesario obtener información y conocer la percepción de las personas mayores de la comuna.

Para la presentación de los resultados, se realizará una presentación de los hallazgos encontrados, dando paso a las codificaciones según los ejes de acción establecidos previamente. Finalmente, se realizará una conclusión a partir del marco teórico y marco metodológico seleccionado, reflexionando sobre las Políticas Públicas, marco normativo, proyecciones y desafíos desde el Trabajo Social en esta temática.

Recopilación, categorización y análisis de información

El plan de análisis para la investigación está basado en los lineamientos presentes en el texto “Metodología de la Investigación” de Hernández Sampieri y el software para análisis cualitativo de datos ATLAS.ti el cual otorga herramientas permiten acelerar y mejorar el proceso de análisis.

La recolección de datos fue a través de entrevistas semi estructuradas de elaboración propia y observación directa.

Hallazgos de la investigación

Como principales hallazgos de la investigación, a través de la observación realizada y las entrevistas aplicadas a las personas mayores del club “Nuestro Rincón Favorito”, es posible identificar lo siguiente:

Transporte Amigable: Las personas mayores se encuentran contentas con la instauración del transporte amigable, mencionan que el descuento al pagar la tarifa adulto mayor es una gran ayuda considerando las bajas pensiones que reciben. En cuanto a aspectos negativos, el mal trato por parte de los choferes al momento de hacer válido el descuento, la escasa entrega de boletos al momento del pago y peligro al momento de subir o bajar de las micros son las principales apreciaciones que entregaron las personas mayores.

Comercio Amigable: Se identificó desconocimiento por parte de las personas mayores en cuanto a los beneficios vinculados al comercio amigable. Según refieren las entrevistadas, no se encuentran al tanto de los locales comerciales asociados a esta iniciativa y los descuentos que podrían acceder al ser persona mayor. En cuanto a la atención, las personas mayores mencionan que en su generalidad la atención es buena, destacan la amabilidad y cordialidad al momento de ser atendidos. Sin embargo, comentan que existen excepciones en algunas tiendas de retail en las cuales se han sentido excluidos y discriminados.

Participación Social: En este ámbito, las personas mayores mencionan que no existen espacios de participación en donde puedan compartir junto a otras generaciones, también, manifiestan cierto temor respecto al actuar de algunos jóvenes y los asocian a hechos de violencia que han sido testigos. Además, comentan que dentro de sus principales inquietudes se encuentra el escaso respeto de los jóvenes hacia las personas mayores a diferencia de generaciones anteriores en donde la relación asimétrica entre ambos era evidente.

Resultados

A continuación, se presentarán las codificaciones realizadas en el software ATLAS.ti a partir del análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas a las/los integrantes del club adulto mayor “Nuestro Rincón Favorito” en la comuna de San Antonio, los resultados que serán presentados se encuentran clasificados según las

- Categoría: Comercio Amigable

Subcategorías: Atención, beneficios, accesibilidad.

En la categoría de comercio amigable, principalmente recalcan la atención y recepción positiva por parte de los locatarios y trabajadores al momento en que las personas mayores acuden a adquirir un producto o servicio, mencionan ciertas dificultades en cuanto a la accesibilidad al momento de ingresar situación que es bastante frecuente en la comuna de San Antonio producto de las condiciones en las cuales se encuentran distintas avenida y accesos peatonales.

- Categoría: Participación Social

Subcategorías: Jóvenes, Escasa vinculación, Exclusión generacional

En esta temática, las personas mayores presentan una opinión bastante similar entre sí, comentando que no existen espacios comunitarios en donde puedan compartir junto a otras generaciones. Es decir, no hay una vinculación generacional la cual permita una inclusión entre los distintos grupos etarios que conforman la comunidad.

Conclusiones

El Proyecto Ciudades Amigables en la comuna de San Antonio ha provocado cambios considerables dentro de la comunidad. Esto no es solo a partir de los ejes de acción que han sido ejecutados durante los últimos años, sino la vinculación que ha tenido este proyecto con la comunidad en general y específicamente con las personas mayores desde la construcción de este mismo a partir del diagnóstico participativo realizado en el año 2020. Las personas mayores de la comuna demuestran un sentido de pertenencia y familiaridad frente a las medidas que ha tomado tanto el municipio como distintos organismos públicos ante este fenómeno como lo es el envejecimiento poblacional.

Ejemplo de esto es la Ordenanza Municipal, la cual fue publicada en el año 2023 en la comuna de San Antonio y desde que comenzó a regir las personas mayores manifiestan sentir una mayor protección ante situaciones que podrían vulnerar sus derechos e integridad. La familiarización de la comunidad con este tipo de normas es fundamental para su cumplimiento, por lo mismo, destacan las instancias de participación y vinculación con la ciudadanía desarrolladas por el Programa Adulto Mayor en donde han podido conocer sus derechos y también los procedimientos de denuncia ante una eventual vulneración de derechos.

En cuanto al cumplimiento de los ejes establecidos y el cumplimiento hasta la fecha, es posible hacer un balance positivo, las personas mayores al realizar un análisis general llegan a la conclusión de que San Antonio sí es una ciudad amigable con las personas mayores, destacando la amabilidad y cordialidad de las personas tanto en sus barrios como en los distintos sectores de la comuna. Las situaciones o espacios en los cuales se pueden sentir vulnerados están asociados principalmente a delincuencia perso según ellos mismos mencionan esto es a nivel nacional por lo tanto no se podría problematizar como algo particular en San Antonio ya que principalmente lo vinculan a un fenómeno producto de la población que llega a la comuna especialmente en época estival.

Si bien aún queda un año para el término del proyecto en la comuna, uno de los principales desafíos será consolidar las medidas instaladas de manera que estas

sean incorporadas por la comunidad y el buen trato a las personas mayores sea algo característico dentro de la comuna. Es posible lograr esto si se construye una alianza en donde las autoridades locales, juntas de vecinos y organizaciones sociales trabajen en virtud de un fin común el cual permita garantizar un envejecimiento activo y asimismo mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la comuna de San Antonio.

Esta temática se encuentra estrechamente vinculada con el Trabajo Social, el envejecimiento poblacional sin duda es un fenómeno que afecta a toda la población ya sea directa o indirectamente. Ante estos desafíos, Trabajo Social debe contribuir a través de la transformación, elaborando estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando su bienestar y calidad de vida con un enfoque centrado en el buen vivir.

Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen (Organización Mundial de la Salud, 2007).

Bibliografía

[¿Cómo ha mejorado la calidad de vida de las personas mayores? - Gob.cl \(www.gob.cl\)](#) (Gobierno de Chile, s. f.)

[Cerca de un tercio de la población de Chile en 2050 estaría compuesta por personas mayores \(ine.gob.cl\)](#) Instituto Nacional de Estadísticas, (2022, 27 septiembre).

[Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

Mendizábal, M. R. L. (2018). Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. *Aula abierta*, 47(1), 45-54.

[Envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida en adultos mayores \(educacion.gob.es\)](#)

Limón, M., & Ortega, M. (2011). Envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida en adultos mayores. *Revista de psicología y Educación*.

[¿Cómo interpretan el envejecimiento activo las personas mayores en España?: Evidencias desde una perspectiva no profesional - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

Rodríguez, V. R., Pérez, F. R., Mayoralas, G. F., & Flores, M. E. P. F. (2018). ¿Cómo interpretan el envejecimiento activo las personas mayores en España?: Evidencias desde una perspectiva no profesional. *Aula abierta*, 47(1), 67-78.

https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/ciudadesamigables_spa.pdf Duarte, K. (2002). Mundos jóvenes, mundos adultos: lo generacional y la reconstrucción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar. *Última década*, (16), 3.

[Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#) Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía. (2020, 2 junio). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.

[Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante - Dialnet \(unirioja.es\)](#) Del Carmen Carbajo Vélez, M. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante.

Vélez, M. D. C. C. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (24), 87-96.

[Salud y edad: el trabajo social en la información y recursos para la integración entre jóvenes y mayores. \(conacyt.gov.py\)](#)

González y Galán, F. (2009). Salud y edad: el trabajo social en la información y recursos para la integración entre jóvenes y mayores. Trabajo social y salud, (63), 301-314.

[Inicio - Ciudades Amigables - Instituto de Mayores y Servicios Sociales \(imsero.es\)](#)
[Ciudades Amigables](#) Ciudades amigables - Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (s. f.). Ciudades Amigables. <https://ciudadesamigables.imsero.es/>

[SENAMA | Servicio Nacional del Adulto Mayor](#) Servicio Nacional del Adulto Mayor. (s. f.). SENAMA

[Campaña Ciudades Amigables para Personas Mayores en Chile \(agenciavcp.cl\)](#)
Campaña Ciudades Amigables para Personas Mayores en Chile. (2023, 30 marzo). CVP.

[Programas intergeneracionales: experiencia y juventud - Geriatricarea](#) GeriatricArea ADMIN. (2022, 19 mayo). Programas intergeneracionales: Experiencia y juventud - Geriatricarea.

[Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona: Intervención grupal comunitaria para facilitar la interacción entre personas mayores y jóvenes de orígenes diversos dentro del mismo barrio \(ub.edu\)](#)

Torres Expósito, L. (2023). Intervención grupal comunitaria para facilitar la interacción entre personas mayores y jóvenes de orígenes diversos dentro del mismo barrio.

[Memorias Congreso Psicogerontología 2007.pdf \(d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net\)](#)

Mas, C., Medinas, M., Viñas, N., Cabezuelo, Á. ¿Cómo ven las personas jóvenes y mayores el envejecimiento?. Envejecimiento, memoria colectiva y construcción de futuro.

[Relaciones intergeneracionales: importancia y beneficios - Mejor con Salud \(as.com\)](#)

Hernández, L. M. C. (2023, 9 julio). Relaciones intergeneracionales: importancia y beneficios.

[Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores - OPS/OMS |](#)

[Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#) *Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.* (2024, 28 noviembre). OPS/OMS |

Organización Panamericana de la Salud.

[El Buen Trato en las relaciones de cuidado con niños y niñas | Chile Crece Contigo](#)

Chile Crece Contigo (s. f.)

[BP30 IMERSO Ciudades Amigables.pdf \(fundacionpilares.org\)](#) Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Dinamización en España, (2016).

[Ciudades amigables con las personas mayores | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) Gobierno de México (s. f.)

[La tercera edad en España - Datos estadísticos | Statista](#) Tema: La tercera edad en España. (2024, 10 junio). Statista.

[Japón sin barreras | Nippon.com](#) Japón sin barreras. (2023, 1 julio).

Anexos



Sello

Transporte

Amigable



Sello Transporte Amigable

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo María Toro Ampuero he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entreviste. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma no Firma

Fecha 05 noviembre 2024

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

CONSENTIMIENTO INFORMADO

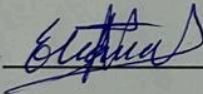
Yo ELIANA FREIRE M. he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entreviste. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma



Fecha

05-11-2024.

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Isabel Cueva Améstica he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entrevistó. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma

Isabel Cueva Améstica

Fecha

05/11/2024

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Rebeca Vera Catalán he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entreviste. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma

Ana Ina C.

Fecha

05/11/2024

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Maria Marantio Fais he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entreviste. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma



Fecha

5.11.2024.

Si tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

CONSENTIMIENTO INFORMADO

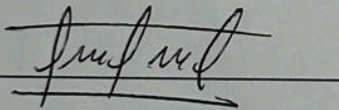
Yo Olinda Salas Cortés he sido invitado/a colaborar en la investigación denominada "Actitud de las Relaciones Intergeneracionales, Respeto e Inclusión Social en el campo de una Ciudad Amigable para las Personas Mayores". Investigación realizada por la estudiante de cuarto año de Trabajo Social, Isidora Azócar Reyes.

Entiendo que este estudio tiene como objetivo "Evaluar las etapas ejecutadas del Programa Comunas Amigables, Plan de Acción San Antonio 2022-2025".

Entiendo que la información registrada será de carácter confidencial y sólo conocida por la investigadora que me entreviste. También entiendo que la información será procesada privilegiando el conocimiento compartido y de ninguna manera se podrán identificar mis respuestas y opiniones en la etapa de publicación de resultados.

Asimismo, sé que puedo negarme a participar o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa.

Firma



Fecha

5-11-2024

Sí tiene alguna pregunta, durante cualquier etapa del estudio, puede comunicarse con Isidora Azócar Reyes, investigadora responsable.

Número de contacto: +56959097685

Correo electrónico: isidora.azocarr@alumnos.uv.cl

